

INFORME DEL COMISARIO
EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2012

Lasso, 29 de Marzo del 2013

A los Accionistas de:
INDUSTRIA DE LICORES ECUATORIANOS LICOREC S.A

*En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución N° 92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los comisarios, en mi calidad de Comisario de **INDUSTRIA DE LICORES ECUATORIANOS LICOREC S.A** presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada por la Administración, en relación con la marcha de la Compañía por el ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2012.*

Mi examen se realizó de acuerdo a las disposiciones del Reglamento vigente, misma que avalada por la documentación correspondiente, permite obtener razonablemente las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros examinados.

Como parte del examen se ha verificado el cumplimiento de las Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias por parte de los Administradores, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio, considero que el Libro de Acciones y Accionistas es manejado adecuadamente. Por otro lado, los comprobantes de respaldo como los Libros de Contabilidad son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

En mi examen he revisado y encuentro satisfactorio el sistema de control interno de la compañía en cuanto a la seguridad, protección y conservación de los activos bajo su custodia.

En mi opinión, que está basada en lo anteriormente descrito, los referidos Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de INDUSTRIA DE LICORES ECUATORIANOS LICOREC S.A. al 31 de Diciembre del 2012, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados y las Normas Internacionales de Información Financiera.

Atentamente,



ECO. GUSTAVO TORO IÑIGUEZ
CL.# 0908433261
REG.# 0.17411
COMISARIO

